

ORD.: N. ° 4782/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N.° MU263T0004694

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 18 de Agosto de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JORGE MALDONADO NAHUELFIL – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 06 de julio de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

***Copia de contrato de arriendo del proyecto Justicia Social 1 de la Inmobiliaria Popular. *Costo de mantención del área de obras de la municipalidad, trabajadores y sueldos. *Como se obtuvo el terreno del proyecto Justicia Social 1 (Si fue adquirido favor de informar costos). *Costos de mantención mensual del proyecto Justicia Social 1.(gastos para la municipalidad) *Ingreso mensual del proyecto Justicia Social 1, en relación al pago de los arrendatarios. *Costos de mantención mensual de la inmobiliaria popular.(si es que es un área independiente al de obras de la municipalidad)"*
Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Corporación Innova Recoleta, se señala que:

1. Se adjunta copia del contrato suscrito con los actuales arrendatarios del condominio.
 2. Los costos de ejecución del proyecto fueron:
 - Subsidios Minvu: UF 37.682,70 (\$1.022.904.805)
 - Inversión Municipal: UF 6.991,86 (\$200.438.727)
 - Total obra: UF 44.674,56 (\$1.223.343.532)
 - Costo por unidad de vivienda UF 1.263 (incluye terreno)
 3. El terreno correspondió a un terreno de propiedad municipal que había sido transferido a esta por el Serviu RM (su tasación fiscal era en 2019 de UF 3.328)
 4. Los ingresos proyectados (copago arriendo) para el proyecto eran de UF 190 (UF 5 x cada uno de los 38 dpto.), pero el Municipio estableció una condición de pago denominado "precio justo", en que cada familia paga como máximo un 25% de sus ingresos totales, lo q en la actualidad representa un ingreso promedio de UF 3,6, es decir cerca de \$4.000.000 mensuales.
 5. Se gasta el 100% de los ingresos en los costos de mantención y operación
- | | |
|-------------------------------------|-------------|
| - remuneraciones | \$2.970.000 |
| - impuestos | \$500.000 |
| - mantención recinto y sistemas | \$ 800.000 |
| - consumo serv básicos y materiales | \$240.000 |
| Total | \$4.510.000 |

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee